Cartilla gráfica

Política Nacional de Igualdad de Género

¡Para garantizar los derechos de todas las mujeres!











DEBEN HABER TENIDO
EXPERIENCIAS QUE LES HAN
DEMOSTRADO QUE LAS MUJERES
DE TODAS LAS EDADES
ENFRENTAMOS DISCRIMINACIÓN
QUE SE REFLEJA EN SITUACIONES
DE DESIGUALDAD.

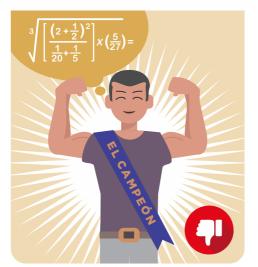


Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Despacho Vicemínisterial de la Mujer
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
Contenidos: Gaby Cevasco Farfán. Revisión de textos: Liliana Aquino Díaz y Marcia Abanto Delgado.
Ilustración y diagramación: Marko Capcha Solís.
Edición digital: mayo, 2022

Esta desigualdad se ha construido a través de la historia, desde los inicios de las relaciones humanas, a pesar del rol que tenían ellas en la recolección, la agricultura y en los ritos religiosos.

Según esta forma de pensar, a los hombres les corresponde ser autoridad porque son más inteligentes, más fuertes y tienen mayor capacidad de trabajo; es decir, hacer el trabajo productivo en el espacio público.



A lo largo del tiempo, se desarrolló un pensamiento y una práctica a partir de señalar a las mujeres como inferiores por su capacidad de tener hijas/os. Aún se dice que son débiles y deben dedicarse a su crianza y al hogar; es decir, al trabajo reproductivo y de cuidado.







El objetivo de esta Política es lograr la **igualdad de género**; es decir, que las mujeres tengan los mismos derechos y que gocen plenamente de ellos.

La Política Nacional de Igualdad de Género reconoce las mismas capacidades en mujeres y hombres, por lo tanto, deben tener iguales oportunidades para desarrollarse.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables trabaja en este objetivo de igualdad junto a los distintos sectores del Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales. Además de organizaciones, gremios, sindicatos, ONG, empresas y otras entidades de la sociedad civil. Es decir, nos compromete a todas y todos.





La Política Nacional de Igualdad de Género tiene **seis objetivos prioritarios** con metas que debe alcanzar al 2030.



Reducir la violencia de género contra las mujeres.

SI DENUNCIA A SU PAREJA, NO VA A VOLVER ACERCÂRSELE NI A GOLPEARLA, LA LEY LA PROTEGE.



Garantizar el acceso de las mujeres a su salud sexual y reproductiva, y reducir el embarazo adolescente.

LA SEXUALIDAD
DEBE EJERCERSE LIBRE E
INFORMADAMENTE, NADIE TIENE
DERECHO A OBLIGARTE.

Garantizar una mayor participación de las mujeres en los cargos de toma de decisión, en puestos directivos de las entidades públicas, empresas, sindicatos, comunidades indígenas...



Garantizar el ejercicio de sus derechos económicos y sociales, como acceder a la propiedad de la tierra, al crédito, a los servicios de agua y desagüe, a la tecnología, recibir salarios justos por el trabajo que realizan, entre otros.



Reducir aquellas barreras que obstaculizan la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en las instituciones del Estado como privadas.



Reducir el impacto en la vida de las mujeres de ideas, estereotipos o patrones discriminadores que fomentan su inferioridad y la diferencia de género.





Tanto en el Perú como en el mundo se han dado normas que representan mecanismos de apoyo y avance para las mujeres, y que respaldan esta Política que el Estado y, la ciudadanía con él, tiene la obligación de garantizar para cambiar la situación de vulnerabilidad en que viven mujeres de todas las edades.





